VISTOS:

- Acta de evaluación de fecha 22 de septiembre de 2025 de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL".
- Decreto Exento N° 3144 de fecha 25 de agosto de 2025 que designa a la comisión evaluadora para la Propuesta Pública ID 434-74-LE25 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL".
- Decreto Exento N° 3144 de fecha 25 de agosto de 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-74-LE25 para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL".
- 4. Memorándum N° 157 del Director de Desarrollo económico Local de fecha 31 de julio de 2025.
- 5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 02 de septiembre de 2025.
- Decreto Exento N°2813 de fecha 24 de julio de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes, que deja sin efecto el Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025.
- 7. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley Nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 9. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 11. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-74-LE25, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b1) La oferta presentada por el proponente "MedicalTek CHILE S.A.. se declara inadmisible, según lo señalado en el numeral 14.4 de las Bases Administrativas, toda vez que, no cumple por no presentar la totalidad de los productos
  - b2) La oferta presentada por el proponente **COMERCIAL ALIAGRO LTDA**. se declara admisible; toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 10.7, 10.8 y 10.9 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas

## **DECRETO:**

- 1º DECLÁRESE INADMISIBLE, Las ofertas presentadas por el oferente " MedicalTek CHILE S.A., al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-74-LE25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b1), b2) y b3) de los considerandos precedentes.
- 2º DECLÁRESE ADMISIBLE, La oferta presentada por el oferente COMERCIAL ALIAGRO LTDA, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-74-LE25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b4) de los considerandos precedentes.

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 434-74-LE25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZACIÓN DE TALLER DE SANIDAD ANIMAL"; al oferente COMERCIAL ALIAGRO LTDA. RUT:77.186.150-4; por un monto total de \$ 10.650.756.- (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos de 04 día indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.
- IMPÚTESE dicho gasto a la cuenta: 215-22-04-999.001 (4-37) "Otros Municipal".

PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE MUNO

AVEDRA

SECRETARIA MUNICIPAL

## Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- **Unidad Solicitante**